	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 1 de 14

1. Introducción

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una empresa dedicada a la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el presente documento se consolidan las políticas, directrices para la gestión y la mejora que durante los años de funcionamiento la experiencia y las acciones de los Servidores Públicos se han establecido, en torno a los nuevos lineamiento y responsabilidades asignadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La empresa enfoca todos sus esfuerzos a los objetivos del Milenio los cuales se cumplirán con el desarrollo de los programas y subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal a través de los siguientes sectores:

- **Acciones concretas.** Desarrollo de proyectos y productos urbanos que generan igualdad y equidad dentro del territorio, posicionando a Armenia como una ciudad competitiva y productiva en la región, ejecutando infraestructura de calidad para el progreso del territorio, creando así, un ambiente adecuado para el desarrollo sostenible de la vida humana.

(Tomado de Plan de Desarrollo Municipal – Armenia. Acuerdo 165 del 2020, “por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”)


- **Armenia capital verde.** Nuestra apuesta de transformación hará de nuestro municipio una sociedad sostenible porque puede generar cambios significativos en la calidad de vida de nuestras generaciones futuras. Los suelos de protección se constituyen en un derecho colectivo y procuran la sostenibilidad de la vida humana y la de su infraestructura, afrontaremos los retos de protección y cuidado de las fuentes hídricas, al igual que la potabilización, distribución del agua, drenaje y saneamiento, que en su conjunto garantizan la sostenibilidad del desarrollo territorial.

El plan aprovecha, potencia y pone en marcha los valores naturales y ambientales con los que cuenta el municipio, propicia conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente a los procesos participativos de educación ambiental con el fin de consolidar una cultura ambiental para el municipio y dar un manejo sostenible a nuestras realidades. Estos valores se protegen y se conservan enmarcándolos en la política nacional de “Producir conservando y conservar produciendo”, fomentando así la dinámica de la economía circular, la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos y materiales de manera responsable y comprometida. Junto a estas iniciativas se adoptan modelos de gestión de riesgo climático que anticipa, planea y responde a las amenazas.

(Tomado de Plan de Desarrollo Municipal – Armenia. Acuerdo 165 del 2020, “por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”)

- **Servir y hacer las cosas bien.** Se apunta a un gobierno abierto para la ciudadanía, transparente y dispuesto a ofrecer un mejor servicio ciudadano, es por ello que se plantean programas y productos que garanticen una administración transparente y abierta, y una constante comunicación con los habitantes,



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 2 de 14

que permita conocer de primera mano las necesidades del territorio y de los ciudadanos, propendiendo así, por la creación de normas eficiente y conscientes de la realidad de nuestro entorno.

En cuanto al marco jurídico del presente proyecto de Acuerdo, nos ceñimos en apego estricto a lo establecido en la Constitución y las leyes, para garantizar que el documento presentado contribuya al cumplimiento de los fines del Estado desde el ente territorial.

(Tomado de Plan de Desarrollo Municipal – Armenia. Acuerdo 165 del 2020, “por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”)

2. Objetivo

Realizar la integración de los Planes Institucionales y estratégicos de Empresas Públicas de Armenia ESP.

3. Reseña histórica

Empresas Públicas de Armenia, fue creada mediante Acuerdo 050 en el año 1940 por delegados del Departamento de Caldas y se constituye como establecimiento autónomo del orden municipal mediante Acuerdo 043 En 1962 del Concejo Municipal de Armenia, encargado de la administración y dirección de los Servicios Públicos Municipales de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Telecomunicaciones, Aseo, Plazas de mercado, Matadero, Alumbrado Público, Aeropuerto, Plaza de ferias y demás que le fueran asignadas en el futuro con los respectivos recursos entregados por el ente edilicio.

En el año 1996, mediante Acuerdo 011 del Concejo Municipal de Armenia, para efectos de enmarcar la Empresa en la Ley 142 del 1994 Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y especialmente en lo relativo al régimen de transición previsto por la transformación empresarial, se convierte en Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, cuya razón social es “Empresas Públicas de Armenia ESP”, para esta fecha la empresa había sufrido cambios y prestaba solamente cinco servicios: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Plazas de Mercado y Central de Beneficio de Carnes, los restantes fueron entregados en convenio con la EDEQ y teléfonos con la creación de TELEARMENIA.


Empresas Públicas de Armenia ESP, es una empresa, dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa y financiera, organizada conforme a los requisitos legales vigente.

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP es su máximo órgano directivo, conformada por siete miembros, el Alcalde del Municipio de Armenia, quien la presidirá y seis miembros escogidos por el Alcalde, de los cuales cuatro miembros serán designados libremente y dos serán escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Armenia.

4. Misión

Empresas Publicas de Armenia ESP., está comprometida con el desarrollo regional, trabaja bajo el concepto de sostenibilidad en servicios públicos y negocios estratégicos; para la satisfacción de las demandas ciudadanas.



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 3 de 14

5. Visión

Empresas Públicas de Armenia ESP., se consolida y reconoce como un modelo de gestión a nivel nacional, basado en prácticas transparentes y de equilibrio ambiental que superan los estándares del sector y participa en el desarrollo integral de la región.

6. Política de gestión Integrada

“Empresas Públicas de Armenia ESP. trabaja con estándares de calidad en la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios a su cargo, bajo el concepto de sostenibilidad, comprometida con:

- El mejoramiento continuo de sus procesos,
- La satisfacción de los clientes y partes interesadas,
- La aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su Gestión.
- La consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- La prevención de:
 - a. Las lesiones y deterioro en la salud, con la eliminación de peligros y reducción de riesgos, proporcionando condiciones de trabajos seguros y saludables para sus grupos de interés.
 - b. La contaminación.


7. Política de planeación institucional

Empresas Públicas de Armenia ESP., direcciona su planeación institucional en un horizonte a corto, mediano y largo plazo, donde se establece una ruta estratégica y operativa para su gestión, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los grupos de interés en torno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área de cobertura, buscando orientar sus capacidades al logro de los resultados, en el cumplimiento de su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su objeto social, misión, visión, políticas y directrices proyectadas para la mejora en la prestación de los servicios, alcance de metas del Plan de desarrollo, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, los objetivos del milenio y desarrollo sostenible.

La empresa establece los planes, programas, proyectos, objetivos, indicadores, metas, recursos y sus responsables, que facilitan el control, seguimiento y medición del cumplimiento de su eficacia

y evidencian la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de: gestión, desempeño y cumplimiento, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de: revisiones por la dirección, las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales entre otros.



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 4 de 14

8. Política de participación ciudadana en la gestión

Empresas Públicas de Armenia ESP. Articula todas sus actuaciones de manera integral, incluyente y participativa con los distintos actores involucrados en el desarrollo de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, enfocando sus acciones a la generación de cambios en los comportamientos de las partes interesadas, frente al uso adecuado y eficiente de los servicios, la sostenibilidad de la Empresa, la satisfacción de los clientes y el control de impactos ambientales presentados durante la prestación de los servicios, como elementos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Enmarcadas en el contexto legal, institucional, político, ambiental, económico y social de la región y del sector agua potable y saneamiento básico.

9. Política de atención al ciudadano y partes interesadas.

Empresas Públicas de Armenia ESP., se compromete a dar cumplimiento a los requisitos, expectativas y necesidades de los ciudadanos y partes interesadas, mediante las siguientes acciones:


- Cumplir con las directrices establecidas por la empresa, enfocadas a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.
- Garantizar la prestación de los servicios con calidad, cantidad y continuidad para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
- Garantizar el desarrollo de las competencias del Talento Humano, mediante el cumplimiento Plan Institucional de Capacitación (PIC) GTH PP 001.
- Entregar la información requerida por los usuarios y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y normativos establecidos para las Empresas prestadoras de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

10. Política de gestión estratégica del Talento Humano

Empresas Públicas de Armenia ESP., gestiona un talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, el cual debe actuar imparcialmente, ser competente (cumplir con los requisitos de: educación, calificación, formación, habilidades y experiencias, adicionalmente para los Laboratorios de Ensayo de Calidad de Agua y Calibración de Medidores contar con el conocimiento técnico y la capacidad para evaluar la importancia de las desviaciones), y trabajar de acuerdo con el Sistema de Gestión Integrado aplicable a sus funciones, en pos del cumplimiento del objetivo del proceso y la Misión institucional, requisitos que son verificados desde su ingreso, desarrollo de actividades y retiro, con el propósito de promover la integridad en el ejercicio de las actividades, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio y el desempeño individual.

Aplicando directrices establecidos por el Proceso de Gestión del Talento Humano, para el ejercicio de las funciones asignadas a los colaboradores, así como se identifica y proporciona las necesidades detectadas de formación: capacitación, inducción, reinducción, entrenamientos requeridos y la evaluación de la eficacia y eficiencia en su desempeño.



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 5 de 14

En los Laboratorios de Ensayo de Calidad de Agua y Calibración de Medidores el personal responsable de las siguientes actividades debe estar autorizado para: el desarrollo, modificación, verificación, validación de métodos, análisis de los resultados, incluidas las declaraciones de conformidad o las opiniones e interpretaciones, información, revisión y autorización de los resultados según su responsabilidad y autoridad.

11. Política de Integridad, Ética, Confidencialidad e imparcialidad

Empresas Públicas de Armenia ESP., asegura con la socialización, firma y aplicación del Código y los Compromisos de Integridad, Ética y Confidencialidad entre los trabajadores, servidores, proveedores, contratistas, subcontratistas, auditores y personal autorizado para acceder a la información: la protección, reserva, imparcialidad, confidencialidad y ética, en el manejo de la información interna, externa, existente y recibida en los procesos para la realización de productos, prestación de los servicios y/o trabajos, aplicando mecanismos que garanticen la imparcialidad de los colaboradores y los procesos, para que no se involucren en acciones que puedan afectar la confianza en la competencia, juicio neutralidad e integridad operativa.

12. Política de Administración de Riesgos


El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de EPA ESP., promueve la generación de criterios orientadores en la toma de decisiones respecto a la administración de los riesgos y sus efectos, la transparencia, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y prevención, a través del cumplimiento de las metas y objetivos empresariales para el alcance de los resultados que impacten a los grupos de interés. Para garantizar esto se tiene en cuenta:

- El cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y normativos vigentes.
- La aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- El uso eficaz y eficiente de los recursos de la empresa.
- El mejoramiento de los procesos, ejecución de proyectos y metas cumpliendo con los tiempos de acción trazados en los planes y calendarios.
- La aplicación de controles y acción de contingencia ante posible materialización de los riesgos.
- Los anteriores criterios se encuentran establecidos en la guía para la Administración del Riesgo de la empresa, donde se consignan los lineamientos para la gestión de los riesgos en las etapas de identificación, análisis, clasificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos.

Criterios que se encuentran establecidos en la guía para la Administración del Riesgo de la empresa, donde se consignan los lineamientos para la gestión de los riesgos en las etapas de identificación, análisis, clasificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos.

13. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 6 de 14

Empresas Públicas de Armenia ESP., implementa los mecanismos que le permiten la ejecución del presupuesto acorde con las metas para el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico y Planificación, garantizando su eficiente ejecución y ejerciendo un permanente y efectivo control, seguimiento y evaluación del gasto, que soportan las decisiones y toma acciones correctivas en caso de ser necesario, la información documentada para la generación de informes y estadísticas de la empresa.

Así también las compras y suministros realizadas por los procesos incluyendo los Laboratorios de: Ensayo de Calidad de Agua y Calibración de Medidores, se definen, comunican, revisan y aprueban teniendo en cuenta los requisitos, especificaciones técnicas, criterios de aceptación, competencia (calificación requerida por el personal) para los productos y servicios adquiridos externamente, en especial los que afectan la calidad del producto, servicio y/o trabajo ejecutado, mediante la aplicación de criterios de selección, evaluación de proveedores, compra, recepción (parcial o totalmente), inspección, verificación, aprobación y almacenamiento de los productos o servicios comprados, el seguimiento del desempeño y las reevaluación de los proveedores externos.

14. Política General de Seguridad y Privacidad de la Información

“Empresas Públicas de Armenia ESP se encuentra comprometida con una adecuada gestión de la información y sus derivados, garantizando su integridad, confidencialidad y la disponibilidad, acorde con las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Enfocando las acciones a la identificación de riesgos y vulnerabilidades, para la protección de la información y la disminución del impacto generado sobre sus activos.


15. Valores organizacionales

- **Honestidad:** Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se tienen relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo asignado de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de la Empresa.
- **Justicia:** para actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

16. Principios organizacionales

- **Igualdad.** Tratar por igual a todas las personas, sin distinciones de ninguna clase.




	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 7 de 14

- **Moralidad.** Que implica el ejercicio de la función administrativa con los más altos cánones de moral y buenas costumbres.
- **Eficacia.** Que significa actuar en función del cumplimiento de las metas institucionales.
- **Economía.** Lograr mayores resultados a los menores costos posibles.
- **Celeridad.** Consiste en cumplir las competencias constitucionales y legales, las funciones asignadas a los procedimientos establecidos con el máximo de diligencia y celeridad.
- **Imparcialidad.** Que trata de actuar sin parcialismos ni tomar parte en asuntos relacionados con la función administrativa.
- **Publicidad.** Dar a conocer los actos de las autoridades y demás funcionarios por diversos mecanismos que permitan el conocimiento general de las actuaciones públicas.
- **Autocuidado:** Mantener una Cultura de la Prevención y la Seguridad en el trabajo, siendo la base sobre la cual cada persona adopta conductas seguras en los ambientes laborales y contribuye con su propio cuidado y el de sus compañeros, más allá de las condiciones de trabajo existentes y de lo que hagan otras personas en la organización.
- **Confidencialidad:** Garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso a la misma

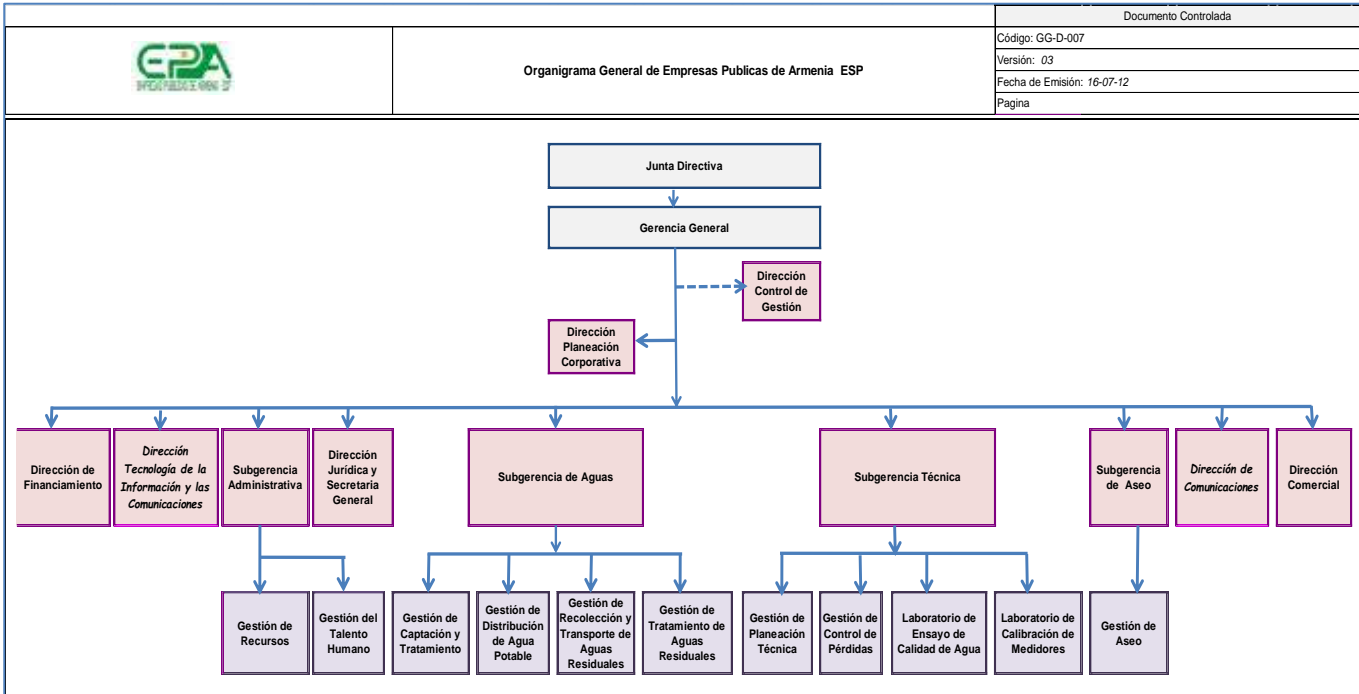
17. Objetivos del Sistema de Gestión Integrado

- Satisfacer las necesidades y superar las expectativas de los clientes, a través de la gestión de Peticiones, Quejas, Recursos, Demandas, Solicitudes de información, Sugerencias y Felicitaciones.
- Mejorar la infraestructura de los Servicio de acueducto y Alcantarillado satisfaciendo la demanda actual y futura de la comunidad de Armenia
- Prestar el Servicio de Aseo satisfaciendo la demanda actual y futura de la comunidad de Armenia.
- *Desarrollar estrategias que permitan evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de disminuir los Impactos Ambientales adversos generados en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios.*
- Gestionar y administrar eficientemente los recursos de EPA ESP. (Bajo el Concepto de Sostenibilidad)
- La aplicación de buenas prácticas orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Cumplir la legislación aplicable a la gestión Decreto 612 del 2018.
- Gestionar y administrar eficientemente los recursos de Empresas Públicas de Armenia ESP
- Identificar, reconocer, evaluar y controlar los peligros prioritarios en la empresa a través de los programas de intervención del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG - SST)



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 8 de 14


18. Organigrama de Empresas Públicas de Armenia ESP



19. Autoridades

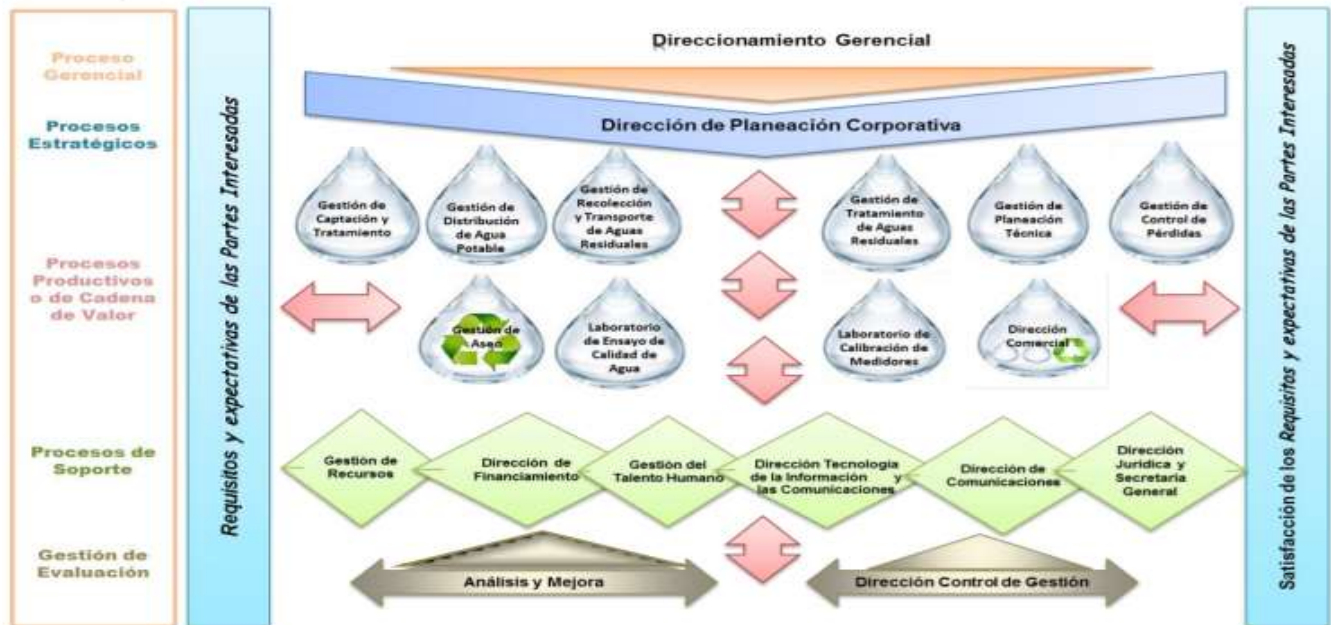
Gerencia, Subgerencia o Dirección	Proceso	Líder
Gerencia	Gerencia General	Gerente General
Dirección	Planeación Corporativa (Análisis y Mejora)	Director de Planeación Corporativa
	Jurídica y Secretaria General	Director Jurídico y Secretario General
	Comercial	Director Comercial
	Control de Gestión	Director Control de Gestión
	Financiamiento	Director de Financiamiento
	Comunicaciones	Director de Comunicaciones
Subgerencia de Aseo	Gestión Aseo	Gestor Aseo
	Gestión Captación y Tratamiento	Gestor Captación y Tratamiento de Aguas Residuales



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 9 de 14

Gerencia, Subgerencia o Dirección	Proceso	Líder
de Aguas	Gestión Distribución de Agua Potable	Gestor Distribución de Agua Potable
	Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales	Gestor Recolección y Transporte de Aguas Residuales
	Gestión Tratamiento de Aguas Residuales	Gestor Tratamiento de Aguas Residuales
Subgerencia Técnica	Gestión Planeación Técnica	Gestor Planeación Técnica
	Gestión Control Perdidas	Gestor Control Perdidas
	Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua	Director Técnico del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua
	Laboratorio de Calibración de Medidores	Director Técnico del Laboratorio de Calibración de Medidores
Subgerencia Administrativa	Gestión de Recursos	Gestor de Recursos
	Gestión del Talento Humano	Gestor del Talento Humano


20. Red de Procesos



21. Ubicación de las Instalaciones

Subgerencia, Dirección, Proceso y/o Actividad	Ubicación
Gerencia General	Carrera 17 No. 16 – 00 <i>Centro Administrativo Municipal</i>
Dirección de Comunicaciones	



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 10 de 14

Subgerencia, Dirección, Proceso y/o Actividad	Ubicación
Dirección Jurídica y Secretaría General	CAM Sexto (6) piso.
Análisis y Mejora	
Subgerencia Administrativa	
Gestión del Talento Humano	
Dirección de Financiamiento	Carrera 17 No. 16 – 00 <i>Centro Administrativo Municipal</i> CAM Quinto (5) Piso.
Gestión de Recursos	
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Dirección Control de Gestión	
<i>Dirección de Planeación Corporativa</i>	Centro Comercial del Café (3) Piso.
Dirección Comercial - Facturación	
Dirección Comercial	Carrera 17 No. 16 – 00 <i>Centro Administrativo Municipal</i> CAM Área Parcial Sótano.
Gestión de Recursos - Almacén	
Gestión Captación y Tratamiento	Avenida Bolívar Calle 44 Norte Regivit.
Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua	Vereda el Agrado Municipio de Salento
Gestión Captación y Tratamiento (bocatoma)	
Gestión Distribución de Agua Potable	Carrera 25 Calle 13 Tanque de Corbones
Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales	
Gestión Tratamiento de Aguas Residuales	
Gestión de Control Perdidas	
Gestión de Planeación Técnica	
Laboratorio de Calibración de medidores	
Gestión Aseo	Carrera 17 Calle 27 Esquina
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Km 3 Finca la Marina (Ciudadela Comfenalco)
Gestión de Recursos - Archivo Central	Carrera 23 Calle 8 - 00 Esquina Barrio Granada Abedules

22. Portafolio de Servicios

Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Aseo

La empresa cuenta con un portafolio de servicios mediante el cual ofrece la prestación de otros servicios a terceros como son:

- Operación de servicios públicos en otros municipios




	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 11 de 14

- Limpieza y Mantenimiento de infraestructura sistemas de alcantarillado con equipo de succión (VAC-COM)
- Evaluación redes de alcantarillado con cámara de inspección.
- Calibración de Medidores de Agua.
- Ensayos de Calidad de Agua Potable.

23. Componentes del Plan de Acción Integrado

		Generación del Plan de Acción Integrado Empresas Públicas de Armenia ESP		
Plan de Acción Integrado	Documentos	Código en el Sistema de Gestión Integrado	Responsables	
Plan de Acción Estratégico de Inversión	Plan de Acción Estratégico de Inversión	DPC-PP-002	Dirección de Planeación Corporativa	
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Plan de Trabajo Archivo Central	GR-PP-001	Subgerencia Administrativa Gestión de Recursos	
	Plan Institucional de Archivos "PINAR"	GR-PP-002		
	Programa de Gestión Documental - PGD Matriz de responsabilidades RACI	GR-MA-001		
	Cronograma Matriz de Responsabilidades RACI	GR-D-003		
Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones	GR-PP-003		
Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Institucional de Capacitación PIC	GTH-PP-001	Subgerencia Administrativa Gestión del Talento Humano	
	Plan de Bienestar e incentivos	GTH-PP-008		
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	GTH-PP-009		
	Planificación Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"	GTH-PP-011		
	Realización y seguimiento a la Inducción y Reinducción (trabajadores, pasantes y aprendices)	GTH-R-006		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano		De la información Todos los Procesos De consolidarlo Dirección de Planeación Corporativa Del seguimiento Dirección Control Gestión	
	1.	Componente Mapa de Riesgos y Controles de corrupción		GG-PP-005-Anexo 1
	2.	Componente Política de racionalización de los Trámites		GG-PP-005 Anexo 2
	3.	Rendición de Cuentas		GG-PP-005 Anexo 3
	4.	Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano		GG-PP-005 Anexo 4
	5.	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información		GG-PP-005 Anexo 5
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	DTIC-PP-001	Dirección de Tecnologías de la información y las	




	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 12 de 14

	Generación del Plan de Acción Integrado Empresas Públicas de Armenia ESP		
Plan de Acción Integrado	Documentos	Código en el Sistema de Gestión Integrado	Responsables
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	DTIC-PP-002	Comunicaciones
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	DTIC-PP-003	
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Plan Estratégico de Seguridad Vial 2020 – 2021 Diagnóstico Plan Estratégico de Seguridad Vial 2020 – 2021 Presupuesto del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Empresas Públicas de Armenia ESP 2020 - 2021	GR PP 004 GR PP 004 Anexo 1 GR PP 004 Anexo 2	Gestión Recursos

24. Responsabilidades en la implementación y aplicación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en Empresas Publicas de Armenia ESP.

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Subgerencia, dirección y/o unidad de gestión responsable de la implementación y aplicación de la Política
Talento Humano	Gestión estratégica del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia Administrativa • Gestión Talento Humano • Todos los Procesos
	Integridad	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	• Dirección de Planeación Corporativa
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia Administrativa • Dirección Financiamiento
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Alta Dirección • Dirección de Planeación Corporativa • Análisis y Mejora
	Gobierno Digital	• Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	• Dirección Jurídica y Secretaria General
Mejora Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Jurídica y Secretaria General • Todos los Procesos 	



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 13 de 14

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Subgerencia, dirección y/o unidad de gestión responsable de la implementación y aplicación de la Política
	Servicio al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Todos los Procesos
	Racionalización de Trámites	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Tecnologías de la información y las comunicaciones Todos los Procesos que lo requieran
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General (Gestión Social) Dirección de Comunicaciones Todos los Procesos
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Dirección de Planeación Corporativa Todos los Procesos
Información y Comunicación	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia Administrativa Gestión Recursos Todos los Procesos
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Planeación Corporativa Dirección de Comunicaciones, Dirección Control Gestión Todos los Procesos
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Planeación Corporativa Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones Gestión Talento Humano Todos los Procesos
Control Interno	Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Control Gestión Todos los Procesos


25. Exclusiones del Plan Estratégico del Talento Humano

El plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos, no aplican para Empresas Publicas de Armenia ESP por la siguiente razón:

El Plan Anual de Vacantes Nivel Nacional y Territorial, es un documento elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para informar a la Comisión Nacional de Servicio Civil, sobre las vacantes por nivel y tipo en las entidades públicas, y en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 **“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”**.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina: “1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y



	Planeación Estratégica	Documento Controlado
		Código: GG-PP-001
		Versión: 08
		Fecha de Emisión: 23-01-25
		Página: 14 de 14

cuantitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

Empresas Publicas de Armenia ESP, es una Empresa Industrial y Comercial del estado del Orden Municipal, dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo a lo preceptuado por el Acuerdo 011 de 1996, expedido por el Concejo Municipal de Armenia.

El Decreto 3135 de 1968, establece en su artículo 5 lo siguiente: ...**Artículo 5º.-**Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales. Las personas que prestan sus servicios en los Ministerios; Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos son empleados públicos; sin embargo, los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.

En los estatutos de los Establecimientos Públicos se precisará qué actividades pueden ser desempeñadas por personas vinculadas mediante contrato de trabajo.

Las personas que prestan sus servicios en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán qué actividades de dirección o confianza deban ser desempeñadas por personas que tengan la calidad de empleados públicos. (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Ahora bien, el Decreto 2127 de 1945, en su artículo 4, define el tipo de vinculación para los empleados de Empresas Industriales y Comerciales, así: ...**ARTICULO 4o.** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, las relaciones entre los empleados públicos y la administración Nacional, Departamental o Municipal no constituyen contratos de trabajo, y se rigen por leyes especiales, **a menos que se trate de la construcción o sostenimiento de las obras públicas, o de empresas industriales, comerciales,** agrícolas o ganaderas que se exploten con fines de lucro, o de instituciones idénticas a las de los particulares o susceptibles de ser fundadas y manejadas por estos en la misma forma...

Quiere decir ello que existen dos tipos de trabajadores en EPA-ESP, Empleados públicos; que son los funcionarios de dirección, confianza y manejo vinculados de forma legal y reglamentaria (libre nombramiento y remoción), y los trabajadores oficiales que son el resto de empleados de la entidad vinculados a través de contrato de trabajo. Por lo anterior, no le es aplicable la Ley 909 de 2004.

